

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **108**

Fecha: 03 DE AGOSTO DE 2.021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2011 00498	Ordinario	FELIXNARDO CARDENAS CASTRO	INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL EN LIQUIDACION	Auto de Trámite Corre Traslado Excepciones a la parte demandante por el término de 10 días.	02/08/2021	63	2
41001 31 05001 2013 00099	Ejecución de Sentencia	RENE ALEJANDRO BAQUERO GUIRO	CONSTRUCCIONES CF S.A.S	Auto de Trámite Niega Solicitud de Limite del Poder de Postulacion	02/08/2021	218	3
41001 31 05001 2014 00222	Ejecución de Sentencia	ARNULFO ACUÑA VENCELIDAD	UGPP	Auto de Trámite Modifica la Liquidacion del Credito	02/08/2021	287	5
41001 31 05001 2017 00289	Ejecutivo	ALFREDO HERNAN BAHAMON MONTEALEGRE Y OTROS	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A ESIMED S.A	Auto de Trámite Aprueba la Liquidacion del Credito	02/08/2021	67	14
41001 31 05001 2017 00636	Ejecución de Sentencia	OLGA VEGA ROJAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago Y Ordena el Archivo del Proceso	02/08/2021	37	3
41001 31 05001 2019 00317	Ordinario	ALEJANDRO CAQUIMBO DUSSAN	NUEVA E.P.S Y PROTECCION	Auto Ordena Correr Traslado Excp. Art. 510	02/08/2021	20	2
41001 31 05001 2021 00032	Ordinario	ALBA ELENA RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite NO es Viable Tramitar el Incidente de Regulacion de Honorarios	02/08/2021	26	3
41001 31 05001 2021 00237	Ordinario	HERNAN RAMIREZ MINU	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Se Admite el Desistimiento de la Solicitud de Retiro de la Demanda	02/08/2021	34	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

EN LA FECHA 03 DE AGOSTO DE 2.021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA

MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE

SECRETARIO